



CONVOCATORIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

El Director General de CORPOAMAZONIA, en cumplimiento de los artículos 25 y 35 de la Ley 99 de 1993, el artículo 203 y subsiguientes del Código del Comercio y los Estatutos de la Entidad con el propósito de garantizar los principios constitucionales de transparencia, publicidad e igualdad.

CONVOCA

A las personas naturales o jurídicas interesadas en aspirar a desempeñar las funciones de Revisor Fiscal de CORPOAMAZONIA, para un período de (1) año, a partir del día 27 de junio de 2017, elección que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2017, a partir de las 9:00 a.m, en el auditorio del Hotel Waira, ubicado Cra. 10 #7-36, en la ciudad de Leticia, departamento de Amazonas.

Los aspirantes allegaran del 15 al 17 de febrero de 2017, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m., los documentos y requisitos exigidos en sobre sellado a CORPOAMAZONIA, en la Secretaría General – ubicada en el Barrio Esmeralda, Carrera 17 No. 14-85 – Mocoa (Putumayo), en la Dirección Territorial Amazonas, Carrera 11 Nro. 12-45 Leticia (Amazonas) y en la Dirección Territorial Caquetá, Carrera 11 No 5-65 Km 2 vía al aeropuerto, Florencia(Caquetá).

Las personas naturales aspirantes a cumplir funciones de Revisor Fiscal deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Hoja de Vida, debidamente soportada.
2. Poseer título y tarjeta profesional vigente de Contador Público.
3. Tres (3) años de experiencia profesional.
4. Ser ciudadano Colombiano en ejercicio.

Las personas jurídicas aspirantes a cumplir funciones de Revisoría Fiscal deberán reunir los siguientes requisitos:


1. Certificado existencia y representación legal de constitución registrada ante Cámara de Comercio, acreditando la existencia mínima de Tres (3) años de experiencia en el ramo.
2. Hoja de vida y tarjeta profesional del contador que prestará personalmente el servicio, quien deberá contar con una experiencia profesional, mínima de tres (3) años.

Designación del Revisor Fiscal: será designado como Revisor Fiscal de la Corporación, quien obtenga el voto nominal y favorable de la mayoría simple, de los miembros de la Asamblea Corporativa.

Mocoa (Putumayo), trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017)


LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS
Director General

Copia de esta convocatoria se fijará en las carteleras de las sedes, en Amazonas, Caquetá y Putumayo, se difundirá en medio radial y en la página web de la Corporación.

| | | | | | |
|---------|-------------------------------|-------|------------------------|-------|---|
| Elaboró | Sergia de la Cruz Peña | Cargo | Técnico Administrativo | Firma |  |
| Revisó | David Alfonso Alvarado Ardila | Cargo | Secretario General | Firma | |